

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

126**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por doña Adoración Martínez Zarzuela se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 3/10-C para la actividad de consultorio odontológico en la avenida de Madrid, número 8, local, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 18 de febrero de 2010.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María del Sagrario Zapata Romero.

(02/1.889/10)